



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las diez horas del día doce de febrero de dos mil veinticinco. Atendiendo la convocatoria
4 girada por el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la
5 celebración de sesión ordinaria, se encuentran presentes los(as) señores(as) Consejeros(as)
6 siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO**
7 **GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, maestra **VERÓNICA**
8 **LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el
9 Secretario Ejecutivo Se hace constar que en la presente
10 sesión no se contará con la presencia del señor Consejero doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ**
11 **MENÉNDEZ** por motivos de salud. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace
12 constar que en atención a lo que disponen los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional
13 de la Judicatura; cuatro y trece del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
14 Judicatura, se cuenta con quorum legal y suficiente para iniciar la sesión; por lo que el señor
15 Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de la agenda a
16 desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria
17 cero cinco -dos mil veinticinco. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto**
18 **cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y
19 Desarrollo presenta resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la
20 planificación estratégica y operativa de las dependencias del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticuatro. **Punto cinco punto dos.**
22 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial remite informe en cumplimiento del
23 acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil
24 veinticuatro. **Punto cinco punto tres.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
25 presenta cumplimiento del punto cinco punto tres de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos
26 mil veinticuatro. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Gerente General



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1 remite informe de gestión financiera y presupuestaria, correspondiente al período enero de
2 dos mil veinticinco. **Punto seis punto dos.** Gerente General remite plan anual de trabajo dos
3 mil veinticinco de la Oficial de Cumplimiento del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis**
4 **punto tres.** Gerente General presenta solicitud de propuesta para integrar la Comisión de
5 Servicio Civil. **Punto seis punto cuatro.** Jefa interina de la Unidad de Auditoría Interna
6 presenta informe final del examen especial de seguimiento a sugerencias de cartas de
7 gerencia de auditoría interna, emitidos durante el primer semestre dos mil veinticuatro. **Punto**
8 **seis punto cinco.** Jefa interina de la Unidad de Auditoría Interna solicita modificación al plan
9 anual de trabajo dos mil veinticinco. **Punto seis punto seis.** Subdirectora de la Escuela de
10 Capacitación Judicial solicita modificación en la ejecución de actividad académica
11 correspondiente a la programación del primer trimestre dos mil veinticinco, en el Área de
12 Justicia Penal Juvenil. **Punto seis punto siete.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación
13 Judicial presenta cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta de la
14 sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticinco. **Punto seis punto ocho.** Subdirectora de la
15 Escuela de Capacitación Judicial remite programación de evaluaciones formativas del
16 desempeño docente, correspondiente al primer trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto**
17 **nueve.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial remite memoria de labores de la
18 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, correspondiente al período
19 de enero a diciembre dos mil veinticuatro. **Punto seis punto diez.** Subdirectora de la Escuela
20 de Capacitación Judicial solicita se autorice modificación en la ejecución de actividad de la
21 programación del primer trimestre dos mil veinticinco, en el Área Transdisciplinaria e
22 Instrumental. **Punto seis punto once.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
23 remite solicitud del Área de Capacitación y Desarrollo del Ministerio de Agricultura y
24 Ganadería. **Punto seis punto doce.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
25 solicita se autorice la suspensión de actividades de la programación del primer trimestre dos
26 mil veinticinco, en el Área Penal y Procesal Penal. **Punto seis punto trece.** Subdirectora de



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1 la Escuela de Capacitación Judicial solicita se apruebe el módulo de formación denominado
2 “Reparación integral del daño con enfoque de Derechos Humanos”. **Se hace constar que de**
3 **conformidad al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley del Consejo**
4 **Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los siguientes puntos**
5 **que serán tratados como puntos varios. Punto siete. Varios. Punto siete punto uno.**
6 Gerente General remite circular número uno emitida por la Corte de Cuentas de la República.
7 **Punto siete punto dos.** Gerente General remite solicitud de modificación a la planificación
8 anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco, planteada por la
9 Escuela de Capacitación Judicial. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as)
10 señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA**
11 **SESIÓN ORDINARIA CERO CINCO -DOS MIL VEINTICINCO.** Para darle cumplimiento a lo
12 establecido en el inciso primero del artículo dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, se le dio lectura al acta de la sesión ordinaria cero cinco -dos mil
14 veinticinco; a la cual se le hicieron observaciones y ajustes en su redacción que fueron
15 realizadas por los miembros del Pleno. Se hace constar que durante el tratamiento del punto
16 de agenda anterior se incorporó a la sesión el señor Consejero maestro **ALCIDES**
17 **SALVADOR FUNES TEOS. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.**
18 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
19 **Y FINANCIEROS.** El señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado
20 Miguel Angel Calero Angel, expresa en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos
21 Administrativos y Financieros que rendirá informe para dar cumplimiento al acuerdo contenido
22 en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticinco; en el que se
23 delegó a la Comisión que coordina el estudio y análisis preliminar de la solicitud de
24 actualización de la planificación anual de compras públicas del Consejo Nacional de la
25 Judicatura dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025), que es requerida por la Unidad Técnica de
26 Evaluación; y consiste en el planteamiento que hace la Jefatura de la Unidad Técnica de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 Evaluación de solicitar la actualización de la *planificación anual de compras del Consejo*
2 *Nacional de la Judicatura año dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025)*; específicamente en el
3 proceso de adquisición del "*Servicio de alojamiento en la zona oriental para evaluadores*
4 *judiciales y motoristas del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veinticinco*", en el
5 que se plantea que se aumente el monto de disponibilidad presupuestaria y se modifique el
6 plazo de inicio de ejecución del mismo; la primera modificación, según los argumentos
7 ofrecidos por la Jefatura solicitante, se debe a que el monto originalmente presupuestado
8 resulta insuficiente ante el panorama que genera el sondeo de mercado; esta comisión al
9 haber advertido que adjunto a la solicitud no se presentó la información relativa al sondeo de
10 mercado, tuvo a bien ordenar a la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación la presentación
11 de tal información, la cual es presentada a esta comisión y en el que efectivamente se constata
12 que el monto originalmente presupuestado no es suficiente ni siquiera para cubrir la cotización
13 más barata obtenida; razón por la que efectivamente se hace necesaria la modificación del
14 monto de la disponibilidad presupuestaria en los términos que ha sido solicitado; asimismo, se
15 procederá a emitir la autorización de modificación de la fecha de inicio en la ejecución del
16 proceso, pues la tramitación de este incidente obliga a postergar el mes de ejecución. Después
17 de las valoraciones anteriores y luego de haber generado el espacio para la discusión y
18 deliberación por parte de los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y
19 Financieros, emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el presente
20 dictamen generado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; b) Sugerir al
21 honorable Pleno apruebe la actualización de la *planificación anual de compras del Consejo*
22 *Nacional de la Judicatura año dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025)*; específicamente en el
23 proceso de adquisición del "*Servicio de alojamiento en la zona oriental para evaluadores*
24 *judiciales y motoristas del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veinticinco*", en el
25 que se autoriza modificar el monto de la disponibilidad presupuestaria que será de doce mil
26 dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$12,000.00) que será tramitado conforme



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 a las reglas del método de contratación de *subasta inversa* y cuyo inicio de tramitación será
2 en el mes de marzo del corriente año; y c) Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo
3 contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticinco,
4 celebrado el día veintinueve de enero de dos mil veinticinco. El Pleno habiendo analizado y
5 estudiado el dictamen que ha emitido la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,
6 concluye que efectivamente es necesario aprobar la actualización de la planificación anual de
7 compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco, ya que el sondeo de
8 mercados realizado evidencia que la disponibilidad presupuestaria estimada para el servicio
9 requerido podría resultar insuficiente, situación que podría generar la declaratoria de desierto
10 del proceso de compras ante la falta de propuestas; razón por la cual este colegiado tiene a
11 bien autorizar la actualización solicitada en los términos que ha dictaminado la Comisión de
12 Asuntos Administrativos y Financieros. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce
13 y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
14 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional
15 de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal e) de
16 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la
17 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido
18 por el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero
19 Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y por cumplido
20 el acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil
21 veinticinco, celebrado el día veintinueve de enero de dos mil veinticinco; b) Aprobar la
22 actualización de la *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura año*
23 *dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025)*; específicamente en el proceso de adquisición del
24 *"Servicio de alojamiento en la zona oriental para evaluadores judiciales y motoristas del*
25 *Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veinticinco"*, en el que se autoriza modificar el
26 monto de la disponibilidad presupuestaria que será de doce mil dólares de los Estados Unidos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 de América exactos (\$12,000.00) que será tramitado conforme a las reglas del método de
2 contratación de *subasta inversa* y cuyo inicio de tramitación será en el mes de marzo de dos
3 mil veinticinco; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente, licenciado Miguel Angel
4 Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; quedó
5 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe de
6 la Unidad Financiera Institucional; Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación y Jefa de la Unidad
7 de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE**
8 **LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor Presidente
9 del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa en su
10 calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros que rendirá
11 informe para ampliar el dictamen de la Comisión que coordina que generó el acuerdo
12 contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticinco;
13 en esa ocasión se pretendía dar cumplimiento al estudio y análisis delegado en la Comisión
14 que coordina de la siguiente documentación: *i) resumen ejecutivo; ii) resultados del “examen*
15 *especial a las compras bajo el método de comparación de precios”;* y *iii) carta a la gerencia*
16 *relacionada en el mencionado examen de auditoría;* lo cual fue remitido al conocimiento del
17 Pleno mediante la nota con referencia UAI-PLENO-cero ochenta y tres/dos mil veinticuatro;
18 sin embargo, al generar el dictamen que sustentó la emisión del acuerdo al que se da
19 seguimiento, se omitió pronunciarse sobre los siguientes aspectos: *primero,* sobre algunas
20 recomendaciones que plantea el *“Informe de examen especial a las compras bajo el método*
21 *de comparación de precios de la Unidad de Compras Públicas en el período de julio a*
22 *diciembre de dos mil veintitrés”;* y *segundo,* sobre las sugerencias que contiene la *“Carta a la*
23 *Gerencia en el marco del examen especial a las compras bajo el método de comparación de*
24 *precios”.* Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, estiman que
25 es necesario emitir un dictamen ampliando el documento anterior, en el sentido que no existió
26 pronunciamiento alguno sobre las *recomendaciones de la Carta a la Gerencia* antes



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 mencionada, específicamente las giradas al señor Presidente del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, que consisten en: i) *Solicitar a las jefaturas del Departamento de Recursos*
3 *Humanos y Unidad Técnica de Selección, las justificaciones por las cuales no atendieron las*
4 *instrucciones giradas por la Gerencia General, emitidas por medio de correo electrónico de*
5 *fechas cuatro y quince de abril de dos mil veinticuatro, referente a conformar y enviar al*
6 *Departamento de Gestión Documental y Archivo el expediente de seguimiento contractual; ii)*
7 *Que aplique las sanciones correspondientes al personal que no cumpla con los procedimientos*
8 *para la elaboración y entrega de los expedientes de compra, según el plazo establecido en la*
9 *Ley de Compras Públicas; y iii) Girar instrucciones a la Gerente General y esta a su vez*
10 *instruya a la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, que fortalezca la supervisión en la*
11 *delegación de los procesos de compra e implemente o refuerce controles internos adecuados,*
12 *con el propósito de asegurar el uso transparente y eficiente de los recursos públicos. Los*
13 miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, consideran que para el
14 tema de las recomendaciones formuladas en el informe de la Unidad de Auditoría Interna en
15 el marco del examen especial a las compras bajo el método de comparación de precios de la
16 Unidad de Compras Públicas en el período de julio a diciembre de dos mil veintitrés, tales
17 recomendaciones deben ser atendidas parcialmente, salvo el caso de la observación detallada
18 en el romano ii), por cuanto la recomendación formulada a criterio de los miembros de la
19 comisión contraría uno de los principios básicos en que se fundamenta cualquier proceso,
20 como es la garantía de audiencia y juicio previo, ya que al atender sin miramientos una
21 recomendación dada en un examen especial de auditoría interna, implicaría una grave
22 violación a derechos fundamentales y derechos humanos de los(as) servidores(as) públicos
23 involucrados, quienes a pesar de los señalamientos debe brindárseles la oportunidad de
24 presentar argumentos o justificaciones; y sólo es hasta haber agotado el procedimiento legal
25 y constitucionalmente configurado que resulta procedente la aplicación de sanciones; en
26 efecto, la labor de contraloría de la Unidad de Auditoría Interna está orientada a revisar el



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 sistema de control interno de la institución, pero ello no da licencia alguna de desconocer
2 preceptos constitucionales, razón por la cual se sugiere que para este punto se requiera
3 opinión de la Unidad Técnica Jurídica. En lo relativo a las demás recomendaciones, el señor
4 Presidente deberá atender las recomendaciones y girar las instrucciones necesarias a los
5 involucrados. En lo que concierne a las *sugerencias que contiene la “Carta a la gerencia en el*
6 *marco del examen especial a las compras bajo el método de comparación de precios”*; los
7 miembros de la comisión no tienen objeción alguna a tales sugerencia y consideran prudente
8 sugerir al Pleno que se delegue a la Gerente General para que se consideren las deficiencias
9 y sugerencias comunicadas en la Carta a la Gerencia y se proceda a realizar las
10 modificaciones necesarias en función de cumplir con el marco normativo y actualizar el sistema
11 de control interno de la Institución, así como que emita las instrucciones correspondientes a
12 los involucrados a fin de atender y/o superar las inconsistencias advertidas en la mencionada
13 Carta a la Gerencia cero dos -dos mil veinticuatro. Los miembros de la Comisión de Asuntos
14 Administrativos y Financieros, habiendo dado el respectivo estudio y análisis a las
15 observaciones hechas a la ejecución de algunos procesos de compra según el *método de*
16 *comparación de precios*, estima procedente girar las instrucciones correspondientes para que
17 comunique a los involucrados en la carta a la gerencia sobre los señalamientos realizados, así
18 como las acciones que estime convenientes. Después de las valoraciones anteriores y luego
19 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación por parte de los miembros de
20 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar
21 a conocimiento del Pleno el presente dictamen generado por la Comisión de Asuntos
22 Administrativos y Financieros; b) Sugerir al honorable Pleno se amplíe los efectos del acuerdo
23 contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticinco,
24 celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticinco; según el detalle siguiente: *UNO) Que*
25 *se atiendan parcialmente las recomendaciones del informe de auditoría interna en el marco*
26 *del examen especial a las compras bajo el método de comparación de precios de la Unidad*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 de Compras Públicas en el período de julio a diciembre de dos mil veintitrés, específicamente
2 las giradas al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, que consisten en: i)
3 Solicitar a las jefaturas del Departamento de Recursos Humanos y Unidad Técnica de
4 Selección, las justificaciones por las cuales no atendieron las instrucciones giradas por la
5 Gerencia General, emitidas por medio de correo electrónico de fechas cuatro y quince de abril
6 de dos mil veinticuatro, referente a conformar y enviar al Departamento de Gestión Documental
7 y Archivo el expediente de seguimiento contractual; ... y iii) Girar instrucciones a la Gerente
8 General y esta a su vez instruya a la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, que fortalezca
9 la supervisión en la delegación de los procesos de compra e implemente o refuerce controles
10 internos adecuados, con el propósito de asegurar el uso transparente y eficiente de los
11 recursos públicos. En lo que se refiere a la recomendación: “ii) Que aplique las sanciones
12 correspondientes al personal que no cumpla con los procedimientos para la elaboración y
13 entrega de los expedientes de compra, según el plazo establecido en la Ley de Compras
14 Públicas;...”; el planteamiento de dicha recomendación contraría preceptos y garantías
15 fundamentales como es el juicio previo y audiencia, razón por la cual, previo a su atención es
16 necesario requerir la opinión de la Unidad Técnica Jurídica; y DOS) Sugerir al honorable Pleno
17 que se delegue a la Gerente General para que se consideren las deficiencias y sugerencias
18 comunicadas en la Carta a la Gerencia y se proceda a realizar las modificaciones necesarias
19 en función de cumplir con el marco normativo y así actualizar el sistema de control interno de
20 la Institución, asimismo que emita las instrucciones correspondientes a los involucrados, a fin
21 de atender y/o superar las inconsistencias advertidas en la mencionada Carta a la Gerencia
22 cero dos -dos mil veinticuatro; y c) Se tengan por cumplidos los acuerdos contenidos en los
23 siguientes puntos: i) siete punto dos de la sesión ordinaria treinta y uno -dos mil veinticuatro;
24 ii) cuatro punto diez de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veinticuatro; y iii) cinco punto
25 uno de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veinticuatro. El Pleno habiendo analizado y
26 estudiado el dictamen que ha emitido la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 concluye que efectivamente es necesario atender la ampliación del dictamen emitido por la
2 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; ya que por un *lapsus calami* se omitió
3 pronunciamiento sobre los siguientes aspectos: **primero**, sobre las recomendaciones que
4 plantea el *“Informe de examen especial a las compras bajo el método de comparación de
5 precios de la Unidad de Compras Públicas en el período de julio a diciembre de dos mil
6 veintitrés”*; y **segundo**, sobre las sugerencias que contiene la *“Carta a la Gerencia en el marco
7 del examen especial a las compras bajo el método de comparación de precios”*; por ello a
8 efecto de generar las providencias e instrucciones correspondientes para dar tratamiento a los
9 señalamientos de la Unidad de Auditoría Interna, se procederá a emitir el correspondiente
10 acuerdo en los términos de ampliación que ha dictaminado la Comisión de Asuntos
11 Administrativos y Financieros. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
12 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
13 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
14 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal e) de la Ley
15 del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el
17 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de
18 Asuntos Administrativos y Financieros; y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos
19 siguientes: i) siete punto dos de la sesión ordinaria treinta y uno -dos mil veinticuatro; ii) cuatro
20 punto diez de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veinticuatro; y iii) cinco punto uno de la
21 sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veinticuatro; **b)** Ampliar los efectos del acuerdo
22 contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticinco,
23 celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticinco; según el detalle siguiente: *UNO)*
24 *Atender parcialmente las recomendaciones del informe de auditoría interna en el marco del
25 examen especial a las compras bajo el método de comparación de precios de la Unidad de
26 Compras Públicas en el período de julio a diciembre de dos mil veintitrés*, específicamente las



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 giradas al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, que consisten en: *i) Solicitar*
2 *a las jefaturas del Departamento de Recursos Humanos y Unidad Técnica de Selección, las*
3 *justificaciones por las cuales no atendieron las instrucciones giradas por la Gerencia General,*
4 *emitidas por medio de correo electrónico de fechas cuatro y quince de abril de dos mil*
5 *veinticuatro, referente a conformar y enviar al Departamento de Gestión Documental y Archivo*
6 *el expediente de seguimiento contractual; ... y iii) Instruir a la Gerente General y esta a su vez*
7 *instruya a la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, que fortalezca la supervisión en la*
8 *delegación de los procesos de compra e implemente o refuerce controles internos adecuados,*
9 *con el propósito de asegurar el uso transparente y eficiente de los recursos públicos. En lo que*
10 *se refiere a la recomendación: “ii) Que aplique las sanciones correspondientes al personal que*
11 *no cumpla con los procedimientos para la elaboración y entrega de los expedientes de compra,*
12 *según el plazo establecido en la Ley de Compras Públicas;...”;* el planteamiento de dicha
13 recomendación contraría preceptos y garantías fundamentales como es el juicio previo y
14 audiencia, razón por la cual, previo a su atención es necesario requerir la opinión de la Unidad
15 Técnica Jurídica; y DOS) Delegar a la Gerente General para que se consideren las deficiencias
16 y sugerencias comunicadas en la Carta a la Gerencia y se proceda a realizar las
17 modificaciones necesarias en función de cumplir con el marco normativo y así actualizar el
18 sistema de control interno de la Institución, asimismo que emita las instrucciones
19 correspondientes a los involucrados, a fin de atender y/o superar las inconsistencias advertidas
20 en la mencionada Carta a la Gerencia cero dos -dos mil veinticuatro; y **c)** Encontrándose
21 presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la
22 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; quedó notificado de este acuerdo; el cual
23 deberá comunicarse además a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro**
24 **punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada
25 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que
26 rendirá informe verbal a efecto de ampliar el dictamen que la Comisión que coordina emitió



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto seis de la sesión ordinaria
2 cero dos -dos mil veinticinco, celebrada el quince de enero de dos mil veinticinco; que generó
3 que el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura aprobara el *"Trámite para denuncias contra*
4 *funcionarios judiciales. Artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la*
5 *Judicatura"*; ante ello se procedió a retomar la discusión del asunto, ya que se ha advertido
6 que el acuerdo no estableció dejar sin efecto o derogar el *"Procedimiento especial para*
7 *sustanciar denuncias contra funcionarios(as) judiciales"* que se aprobó en el acuerdo contenido
8 en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión número treinta -dos mil veinte, celebrada el
9 veintisiete de octubre de dos mil veinte. **ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**
10 Luego del análisis por los miembros de la Comisión, tanto del acuerdo contenido en el punto
11 cuatro puntos seis del acta de la sesión ordinaria número dos -dos mil veinticinco, celebrada
12 el día quince de enero de dos mil veinticinco; en el que el Pleno del Consejo Nacional de la
13 Judicatura aprobó el *"Trámite para denuncias contra funcionarios judiciales. Artículo setenta y*
14 *cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura"*; situación que también no contempló el
15 texto normativo aprobado. Por lo que esta comisión considera necesario que se establezca
16 expresamente dicho texto a fin de respetar el principio de legalidad y dejar vigentes solamente
17 uno de los dos procedimientos de sustanciación o trámite de denuncias contra funcionarios
18 judiciales, lo cual puede generar una falta de certidumbre o certeza jurídica en los
19 administrados. Por lo antes relacionado, esta Comisión **DICTAMINA: UNO)** Recomendar al
20 honorable Pleno del Consejo ampliar el acuerdo contenido en el punto cuatro punto seis, del
21 acta de la sesión ordinaria número dos guion dos mil veinticinco, en el sentido de dejar sin
22 efecto el *Procedimiento especial para sustanciar denuncias contra funcionarios(as) judiciales"*
23 que se aprobó en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión
24 número treinta -dos mil veinte, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veinte; y **DOS)**
25 Se instruya al secretario ejecutivo realice las comunicaciones correspondientes. El Pleno
26 estudiado y analizado que ha sido la ampliación de dictamen generado por la Comisión de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 Evaluación para ampliar los efectos del acuerdo contenido en el punto cuatro punto seis de la
2 sesión ordinaria cero dos -dos mil veinticinco, celebrada el quince de enero de dos mil
3 veinticinco; puede concluirse que efectivamente y por un *lapsus calami* ni el dictamen, ni el
4 texto de la normativa aprobada y en última instancia este colegiado, reparó sobre la falta de
5 pronunciamiento de una cláusula derogatoria que indique que con la aprobación de la nueva
6 normativa queda expresamente derogado el *Procedimiento especial para sustanciar*
7 *denuncias contra funcionarios(as) judiciales*” que se aprobó en el acuerdo contenido en el
8 punto cuatro punto uno del acta de la sesión número treinta -dos mil veinte, celebrada el
9 veintisiete de octubre de dos mil veinte; asimismo de manera errada en dicho acuerdo dice:
10 “Aprobar el *“Procedimiento especial para sustanciar denuncias contra funcionarios(as)*
11 *judiciales*”; siendo lo correcto que lo que se aprobó es el *“Trámite para denuncias contra*
12 *funcionarios judiciales. Artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la*
13 *Judicatura*”; razón por la que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los términos
14 que ha dictaminado la Comisión de Evaluación y con las aclaraciones de este colegiado. En
15 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
17 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
18 facultades conferidas en los artículos veintidós literal e) de la Ley del Consejo Nacional de la
19 Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
20 Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera
21 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; b)
22 Ampliar los efectos del acuerdo contenido en el punto cuatro punto seis del acta de la sesión
23 ordinaria número cero dos -dos mil veinticinco, en el sentido que con la aprobación del *“Trámite*
24 *para denuncias contra funcionarios judiciales. Artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo*
25 *Nacional de la Judicatura*”; se deja sin efecto el *Procedimiento especial para sustanciar*
26 *denuncias contra funcionarios(as) judiciales*” que se aprobó en el acuerdo contenido en el



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 punto cuatro punto uno del acta de la sesión número treinta -dos mil veinte, celebrada el
2 veintisiete de octubre de dos mil veinte; **c)** Aclarar que en el literal b) del acuerdo contenido en
3 el punto cuatro punto seis del acta de la sesión ordinaria número cero dos -dos mil veinticinco,
4 el instrumento normativo que se aprobó se denomina *“Trámite para denuncias contra*
5 *funcionarios judiciales. Artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la*
6 *Judicatura”*; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo
7 de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo;
8 el cual deberá comunicarse además a: Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación, Oficial de
9 Información y Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto cinco.**
10 **ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
11 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA RESUMEN EJECUTIVO DE**
12 **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y**
13 **OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**
14 **CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario
15 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con referencia GG/PLENO/cero once/dos
16 mil veinticinco, fechada el cuatro de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la
17 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por medio de la cual presenta el *“Resumen*
18 *ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la planificación estratégica y operativa de*
19 *las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al cuarto trimestre*
20 *dos mil veinticuatro”* con el cual se da cumplimiento a los acuerdos contenidos en los siguientes
21 puntos: i) seis punto siete de la sesión cero dos –dos mil veinticinco; ii) cuatro punto dos del
22 acta cero tres -dos mil veinticinco; y iii) cuatro punto dos del acta de la sesión cero tres -dos
23 mil veinticinco. Finaliza la nota requiriendo del honorable Pleno lo siguiente: I) Dar por
24 cumplidos los acuerdos: i) seis punto siete de la sesión cero dos –dos mil veinticinco; ii) cuatro
25 punto dos del acta cero tres -dos mil veinticinco; y iii) cuatro punto dos del acta de la sesión
26 cero tres -dos mil veinticinco; y II) Aprobar el *“Resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 *trimestral de la planificación estratégica y operativa de las dependencias del Consejo Nacional*
2 *de la Judicatura, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticuatro*". El Pleno habiendo
3 estudiado y analizado la nota de la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
4 estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación del "*Resumen ejecutivo de seguimiento*
5 *y evaluación trimestral de la planificación estratégica y operativa de las dependencias del*
6 *Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticuatro*";
7 es necesario que dicho documento sea sometido al estudio y análisis preliminar de la Comisión
8 de Planificación, Estudios e Investigaciones; organismo que una vez que haya culminado la
9 labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima
10 sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
11 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
12 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
13 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal e) de la Ley del Consejo Nacional
14 de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
15 la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
16 GG/PLENO/cero once/dos mil veinticinco, fechada el cuatro de febrero de dos mil veinticinco,
17 suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Delegar en la
18 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; el estudio y análisis del "*Resumen*
19 *ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la planificación estratégica y operativa de*
20 *las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al cuarto trimestre*
21 *dos mil veinticuatro*" presentado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;
22 organismo que al culminar la labor delegada deberá emitir oportunamente el correspondiente
23 dictamen en una próxima sesión; y c) Notificar este acuerdo al señor Consejero doctor Luis
24 Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
25 Investigaciones y a la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos
26 pertinentes. **Punto cinco punto dos. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 **CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO**
2 **CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA**
3 **Y DOS -DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
4 anexos con referencia ECJ-D-veinticuatro/dos mil veinticinco, fechada el siete de febrero de
5 dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; por
6 medio del cual presenta informe para dar cumplimiento a la instrucción de Pleno emitida
7 mediante el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria treinta y
8 dos -dos mil veinticuatro, celebrada el veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro;
9 tendiente a actualizar el cronograma de actividades para la ejecución de la *XVIII edición del*
10 *“Concurso interuniversitario sobre competencias para juicios orales”*; en el que se detalla los
11 avances y gestiones realizadas hasta la fecha. En el informe, luego de la exposición de las
12 actividades y avances realizados, la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial,
13 solicita al Honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: a) Se apruebe la modificación al
14 cronograma de actividades que se adjunta a la presente, en virtud de la solicitud efectuada por
15 los representantes de las universidades participantes en la reunión informativa desarrollada
16 según el detalle arriba expuesto; y b) Se tenga por recibido el presente informe. El Pleno
17 habiendo estudiado y analizado la nota y anexos remitidos por la Subdirectora de la Escuela
18 de Capacitación Judicial, estima que antes de pronunciarse sobre el cumplimiento de la
19 instrucción generada y la consecuente autorización de la modificación del cronograma de
20 actividades para la ejecución de la *XVIII edición del “Concurso interuniversitario sobre*
21 *competencias para juicios orales”*; es necesario que dicho documento sea sometido al estudio
22 y análisis preliminar de la Comisión de Capacitación; organismo que una vez que haya
23 culminado la labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una
24 próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
25 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
26 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal e) de la Ley
2 del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del
3 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con
4 referencia ECJ-D-veinticuatro/dos mil veinticinco, fechada el siete de febrero de dos mil
5 veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; tener por
6 cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria treinta y dos
7 -dos mil veinticuatro, celebrada el veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro; **b)** Delegar
8 en la Comisión de Capacitación el estudio de la modificación al cronograma de actividades
9 para la ejecución de la *XVIII edición del “Concurso interuniversitario sobre competencias para*
10 *juicios orales”*, una vez concluida la labor encomendada deberá emitirse el correspondiente
11 dictamen en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera maestra
12 Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y a la
13 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco**
14 **punto tres. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
15 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA**
16 **CUARENTA Y CUATRO -DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a
17 consideración la nota y anexos con referencia ECJ-D-veintiocho/dos mil veinticinco, fechada
18 el siete de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
19 Capacitación Judicial; por medio del cual presenta informe para dar cumplimiento a la
20 instrucción de Pleno emitida mediante el acuerdo contenido en el punto cinco punto tres del
21 acta de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil veinticuatro, celebrada el veinte de
22 noviembre de dos mil veinticuatro; en el que se ordenó por parte del Pleno la revisión y análisis
23 de los expedientes de los aspirantes a capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial;
24 sobre el particular se genera el correspondiente informe, en el que se detalla: i) valoraciones
25 sobre la acreditación de competencias y experiencia de los profesional; en el texto del informe
26 se hace mención a las inconsistencias y contradicciones advertidas por el Pleno, señalando



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1 que pese a los informes del Área de Metodología, se identifican que algunos de los aspirantes
2 aplicaron a áreas específicas (mencionándose dos áreas diferentes), según se detalla en las
3 listas adjuntas; en el que se especifican los aspirantes a quienes se recomienda aprobar su
4 acreditación como capacitadores; así como aquellos a los que no corresponde acreditar; en
5 dichos listados no se contempla al doctor debido a que este
6 fue acreditado como capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial mediante el acuerdo
7 contenido en el punto cuatro punto tres del acta de la sesión ordinaria treinta -dos mil
8 veinticuatro, celebrada el catorce de agosto de dos mil veinticuatro. Sobre la base de las
9 consideraciones anteriores, la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, solicita al
10 Honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: a) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el
11 punto cinco punto tres del acta de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil veinticuatro,
12 celebrada el veinte de noviembre de dos mil veinticuatro. El Pleno considera que antes de
13 pronunciarse sobre el listado de profesionales sobre los cuales informa la Subdirectora de la
14 Escuela de Capacitación que se consideran aptos para su acreditación como capacitadores
15 de la Escuela de Capacitación Judicial, debe delegarse el estudio y análisis preliminar en la
16 Comisión de Capacitación; la cual una vez haya culminado la labor delegada deberá emitir
17 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que
18 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
19 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
20 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
21 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
22 **a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-veintiocho/dos mil veinticinco, fechada el
23 siete de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
24 Capacitación Judicial”; **b)** Delegar en la Comisión de Capacitación el estudio y análisis
25 preliminar del listado de profesionales sobre los cuales informa la Subdirectora de la Escuela
26 de Capacitación que se consideran aptos para su acreditación como capacitadores de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 Escuela de Capacitación Judicial; una vez concluida la labor que se ha delegado deberá
2 emitirse oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)**
3 Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,
4 Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual
5 deberá comunicarse además a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA.**
7 **Punto seis punto uno. GERENTE GENERAL REMITE INFORME DE GESTIÓN**
8 **FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO DE DOS**
9 **MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo
10 con referencia GG/PLENO/ciento dieciocho/dos mil veinticinco, fechado cuatro de febrero de
11 dos mil veinticinco, suscrito por la Gerente General; por medio del cual expresa haber recibido
12 procedente de la Unidad Financiera Institucional, informe sobre la gestión presupuestaria y
13 financiera institucional, correspondiente al período de enero -dos mil veinticinco, para
14 conocimiento del Honorable Pleno. El citado informe es generado para dar cumplimiento al
15 Plan Anual de Trabajo de la Unidad Financiera Institucional del año dos mil veinticinco, *matriz*
16 *de medición, seguimiento y monitoreo de objetivos, indicadores y metas operativas* (1G),
17 específicamente el objetivo operativo dos (OP2): “*Gestionar las finanzas institucionales,*
18 *realizando las actividades relacionadas con base a las áreas de presupuesto, tesorería para*
19 *el ejercicio dos mil veinticinco*”. El Pleno agradece la remisión oportuna de la información
20 relacionada con la ejecución presupuestaria; lo cual es de mucho interés para este colegiado
21 al momento de la toma de decisiones, lo cual quedará para el estudio y consulta de este
22 colegiado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
23 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
24 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
25 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
26 la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con referencia



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 GG/PLENO/ciento dieciocho/dos mil veinticinco fechado el cuatro de febrero de dos mil
2 veinticinco, suscrito por la Gerente General; y **b)** Notificar este acuerdo a: Gerente General y
3 al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
4 **dos. GERENTE GENERAL REMITE PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTICINCO**
5 **DE LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
6 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia
7 GG/PLENO/ciento trece/dos mil veinticinco, fechado tres de febrero de dos mil veinticinco,
8 suscrita por la Gerente General; por medio del cual expresa haber recibido procedente de la
9 Oficialía de Cumplimiento el *plan anual de trabajo dos mil veinticinco* de dicha dependencia;
10 lo anterior a efecto que dicho documento sea sometido al conocimiento del Pleno del Consejo
11 Nacional de la Judicatura para su aprobación. El Pleno considera que antes de pronunciarse
12 sobre la aprobación del Plan anual de trabajo dos mil veinticinco planteado por la Oficial de
13 Cumplimiento, debe delegarse el estudio y análisis preliminar de tal documento en la Comisión
14 de Asuntos Administrativos y Financieros; la cual una vez haya culminado la labor delegada
15 deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En
16 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
18 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
19 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
20 Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia
21 GG/PLENO/ciento tres/dos mil veinticinco, fechado el tres de febrero de dos mil veinticinco,
22 suscrito por la Gerente General; **b)** Delegar en la Comisión de Asuntos Administrativos y
23 Financieros el estudio y análisis preliminar de la propuesta de plan anual de trabajo dos mil
24 veinticinco formulado por la Oficial de Cumplimiento; una vez concluida la labor que se ha
25 delegado deberá emitirse oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión;
26 y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura,



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1 licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos
2 y Financieros, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a:
3 Gerente General; y Oficial de cumplimiento del Consejo Nacional de la Judicatura, para los
4 efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD**
5 **DE PROPUESTA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL.** El Secretario
6 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/ PLENO/ciento
7 diecisiete/dos mil veinticinco, fechada el cuatro de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por
8 la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación procedente del
9 Departamento de Recursos Humanos, la cual consta en el memorando referencia
10 RRHH/GG/cero cincuenta y seis/dos mil veinticinco, en la que hace referencia a lo que dispone
11 el artículo ocho de la Ley del Servicio Civil. Por lo anterior la Jefatura del Departamento de
12 Recursos Humanos, propone al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura una terna de
13 servidores(as) públicos que se adecuan al perfil exigido a los miembros propietarios y
14 suplentes de la Comisión de Servicio Civil, la cual está conformada por: i) licenciada
15 , Colaboradora Jurídica del Área de Consejeros ii) licenciada
16 , Colaboradora jurídica de la Unidad Técnica de Selección; y iii) licenciado
17 , Evaluador Judicial. La Gerente General a petición del
18 Departamento de Recursos Humanos, solicita del Pleno lo siguiente: a) Autorizar, si lo estiman
19 pertinente, la propuesta de profesionales como candidatos(as) a miembros propietario y
20 suplente de la Comisión de Servicio Civil. El Pleno antes de tomar una decisión sobre la
21 designación de sus delegados en la Comisión de Servicio Civil, considera oportuno dejar las
22 propuestas para estudio de los miembros del Pleno; debiendo retomar su deliberación,
23 discusión y resolución en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
24 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de
25 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la
2 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos
3 con referencia GG/PLENO/ciento diecisiete/dos mil veinticinco, fechada el cuatro de febrero
4 de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Dejar para estudio de los miembros
5 de este colegiado las propuestas de profesionales candidatos(as) a miembros propietario y
6 suplente de la Comisión de Servicio Civil en representación del Pleno; debiendo retomar la
7 discusión, deliberación y resolución del asunto en una próxima sesión; y c) Encontrándose
8 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo, el cual
9 deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos
10 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. JEFA INTERINA DE LA**
11 **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL**
12 **DE SEGUIMIENTO A SUGERENCIAS DE CARTA LA GERENCIA DE AUDITORÍA**
13 **INTERNA, EMITIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL**
14 **VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la siguiente documentación:
15 i) la nota y anexos con numero de referencia Informe de Auditoría número cero uno- dos mil
16 veinticinco, fechada el cuatro de febrero de dos mil veinticinco; y ii) el resumen ejecutivo del
17 examen de seguimiento a recomendaciones de auditoría interna y Corte de Cuentas de la
18 República, durante el primer semestre del año dos mil veinticuatro; ambos documentos
19 suscritos por la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna. La auditoría fue realizada en
20 cumplimiento de los artículos treinta y treinta y uno de la Ley de la Corte de Cuentas de la
21 República y Normas de Auditoría Interna Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de
22 la República. El examen Especial consistió en determinar las condiciones en que se
23 encuentran las recomendaciones proporcionadas por la Unidad de Auditoría Interna y Corte
24 de Cuentas de la República. Como resultado de los procedimientos de auditoría desarrollados,
25 se concluye que la administración ha cumplido con las sugerencias proporcionadas. El Pleno
26 considera que antes de pronunciarse sobre el informe final de resultados de examen al



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1 seguimiento a la Carga de Gerencia emitida por la Unidad de Auditoría Interna, durante el
2 primer semestre del año dos mil veinticuatro, debe delegarse el estudio y análisis preliminar
3 de tal documento en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; la cual una vez
4 haya culminado la labor delegada deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen
5 en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
6 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
7 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, amparado en la facultad conferida en el artículo cuarenta y ocho de la Ley de Corte
9 de Cuentas de la República; veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
10 Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibidas la siguiente documentación: i) la nota anexos con numero
12 de referencia Informe de Auditoría número cero uno- dos mil veinticinco, fechada el cuatro de
13 febrero de dos mil veinticinco; y ii) el resumen ejecutivo del examen de seguimiento a
14 recomendaciones de auditoría interna y Corte de Cuentas de la República, durante el primer
15 semestre del año dos mil veinticuatro; ambos documentos suscritos por la Jefe de la Unidad
16 de Auditoría Interna, el cual queda a disposición del Pleno; **b)** Delegar en la Comisión de
17 Asuntos Administrativos y Financieros el estudio y análisis preliminar de la documentación
18 relacionada en el literal anterior; una vez concluida la labor que se ha delegado deberá emitirse
19 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose
20 presente el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel
21 Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó
22 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa interina de la Unidad
23 de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. JEFA INTERINA**
24 **DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA SOLICITA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL**
25 **DE TRABAJO DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
26 memorando y anexo con referencia UAI/SE/cero diecisiete/dos mil veinticinco, fechado el seis



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1 de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad de Auditoría Interna;
2 por medio de la cual remite para aprobación solicitud de modificación al plan anual de trabajo
3 dos mil veinticinco de la Unidad de Auditoría Interna; específicamente la parte teórica literal
4 nueve recursos talento humano, organigrama de la unidad (anexo uno) y matriz de riesgos
5 para el año dos mil veinticinco (anexo tres). Dicha modificación tiene relación con lo que
6 dispone el artículo treinta y seis de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y los artículos
7 treinta y cuatro y treinta y cinco de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental,
8 en los cuales considera la realización de las modificaciones al plan de anual de trabajo; detalla
9 que adjunta: i) plan anual de trabajo dos mil veinticinco, ii) Organigrama de la unidad y matriz
10 de riesgos para el año dos mil veinticinco. El Pleno analizada que ha sido la petición de
11 modificación al plan anual de trabajo dos mil veinticinco de la Unidad de Auditoría Interna,
12 estima que siendo atendibles las razones que se invocan para introducir los ajustes al
13 documento de planificación, se procederá a emitir el acuerdo autorizando la modificación
14 planteada. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
15 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
16 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
17 en la facultad conferida en el artículo cuarenta y ocho de la Ley de Corte de Cuentas de la
18 República; veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal
19 p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por
20 recibido el memorando y anexo con referencia UAI/SE/cero diecisiete/dos mil veinticinco,
21 fechado el seis de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad de
22 Auditoría Interna; **b)** Autorizar la modificación al plan anual de trabajo dos mil veinticinco de la
23 Unidad de Auditoría Interna; específicamente la parte teórica literal nueve recursos talento
24 humano, organigrama de la unidad (anexo uno) y matriz de riesgos para el año dos mil
25 veinticinco (anexo tres); y **c)** Notificar este acuerdo a: Jefa Interina de la Unidad de Auditoría
26 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. SUBDIRECTORA DE LA**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA MODIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN**
2 **DE ACTIVIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACIÓN DEL PRIMER**
3 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL ÁREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL.** El
4 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia ECJ/D/veintiuno/
5 dos mil veinticinco, fechada el seis de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la
6 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por
7 medio de la cual solicita la aprobación de modificación en la ejecución de una actividad
8 formativa que corresponde a la programación del primer trimestre dos mil veinticinco, en el
9 Área de Justicia Penal Juvenil; la cual es denominada “*Sociología y Subculturas Criminales:*
10 *Análisis de la realidad de México y El Salvador*” cuyos detalles de ejecución, modificación
11 sugerida y justificaciones son planteadas en la nota que motiva el presente punto de agenda.
12 El Pleno analizada la propuesta y siendo atendibles las razones de justificación invocada para
13 solicitar la modificación en la ejecución de la actividad formativas, se procederá a emitir el
14 acuerdo correspondiente autorizando la modificación solicitada. En cumplimiento a lo que
15 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
16 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
17 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
18 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
19 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ/D/veintiuno/dos mil veinticinco
20 fechada el seis de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
21 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la modificación en la
22 ejecución de una actividad formativa que corresponde a la programación del primer trimestre
23 dos mil veinticinco, en el Área de Justicia Penal Juvenil; la cual es denominada “*Sociología y*
24 *Subculturas Criminales: Análisis de la realidad de México y El Salvador*” cuyos detalles de
25 ejecución, modificación sugerida y justificaciones son planteadas en la nota que motiva el
26 presente punto de agenda; y **c)** Notificar este acuerdo a la Subdirectora de la Escuela de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
2 **seis punto siete. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
3 **PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE PUNTO**
4 **DOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO CUATRO -DOS MIL VEINTICINCO.** El
5 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-veintidós/dos mil
6 veinticinco, fechada el seis de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la
7 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual genera
8 el informe requerido por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura por medio del acuerdo
9 contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil
10 veinticinco, en relación a la solicitud del Presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitando
11 colaboración en la ejecución del “*Diplomado en anticorrupción aduanera*”; el informe detalla
12 que las peticiones en torno a la ejecución de la mencionada actividad formativa ya habían sido
13 consideradas y se han hecho las gestiones para la disponibilidad del aula, lo cual ya se ha
14 comunicado al referente de la Corte Suprema de Justicia; en la cual se consideró la totalidad
15 de las fechas que comprende el programa del mencionado diplomado que fue aprobado por
16 el Pleno; así como el apoyo de la plataforma de aula virtual, habiéndose brindado la inducción
17 correspondiente a los capacitadores(as) que facilitarán tal actividad; y se está brindando el
18 seguimiento y apoyo correspondiente por parte del coordinador del Área Especializada en
19 Derecho Privado y Procesal. El Pleno analizado que ha sido el informe generado por la
20 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que se han atendido los
21 requerimientos de colaboración interinstitucional que hiciera el Presidente de la Corte Suprema
22 de Justicia, se procederá a emitir el acuerdo correspondiente teniendo por cumplida de parte
23 la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial las instrucciones que generó este
24 colegiado; y se delegará al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado
25 Miguel Angel Calero Angel para que genere la respuesta oficial al Presidente de la Corte
26 Suprema de Justicia. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional
2 de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de
3 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
4 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia
5 ECJ-D-veintidós/dos mil veinticinco, fechado el seis de febrero de dos mil veinticinco, suscrita
6 por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y
7 por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto dos de la sesión ordinaria cero
8 cuatro -dos mil veinticinco; b) Delegar al señor Presidente del Consejo Nacional de la
9 Judicatura para que dé respuesta a la nota que motivó el acuerdo contenido en el punto siete
10 punto dos de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticinco; y c) Encontrándose presente
11 el señor Presidente, licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo;
12 el cual deberá comunicarse además a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
13 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho.**
14 **SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE**
15 **PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES FORMATIVAS DEL DESEMPEÑO DOCENTE,**
16 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario
17 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos con referencia número ECJ -D -
18 veinticinco/dos mil veinticinco, fechada el siete de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por
19 la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por
20 medio de la cual solicita que se apruebe la propuesta de *programación de evaluaciones*
21 *formativas del desempeño docente, correspondiente al primer trimestre del año dos mil*
22 *veinticinco*, formulada por la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial, la
23 cual se ha elaborado con la finalidad de evaluar y dar el debido seguimiento al desempeño
24 docente de capacitadores y capacitadoras de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno
25 analizada que ha sido la propuesta de *programación de evaluaciones formativas del*
26 *desempeño docente, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinticinco*; y siendo



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 que la misma cumple con los lineamientos que este colegiado ha emitido, procederá a emitir
2 el correspondiente acuerdo aprobando el documento remitido. En cumplimiento a lo que
3 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
4 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
5 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
6 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
7 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D-veinticinco/dos mil veinticinco,
8 fechada el siete de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela
9 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar la propuesta de
10 *programación de evaluaciones formativas del desempeño docente, correspondiente al primer*
11 *trimestre del año dos mil veinticinco*, formulada por la Sección Metodológica de la Escuela de
12 Capacitación Judicial; y **c)** Notificar este acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de
13 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
14 **seis punto nueve. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
15 **REMITE MEMORIA DE LABORES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
16 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE**
17 **ENERO A DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a
18 consideración la nota y anexos con referencia ECJ/D/veintisiete/dos mil veinticinco, fechada el
19 siete de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
20 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual remite el
21 documento “*Memoria de Labores de la Escuela de Capacitación judicial "Doctor Arturo Zeledón*
22 *Castrillo*”, correspondiente al período enero a diciembre dos mil veinticuatro. El Pleno
23 analizada que ha sido la nota que motiva el presente punto de agenda advierte que la
24 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, en cumplimiento a la atribución descrita
25 en el literal c) del artículo treinta y dos -A del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
26 la Judicatura, remite para conocimiento del Pleno la memoria de labores de esa dependencia



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 institucional, en el que se da cuenta de las distintas actividades formativas y de capacitación
2 ejecutadas por la Escuela de Capacitación Judicial en cumplimiento al mandato constitucional-
3 legal de asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los Magistrados(as),
4 Jueces(zas) y demás funcionarios judiciales; sin embargo, este colegiado estima que dicho
5 insumo debe ser remitido a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los
6 efectos que establece el artículo cincuenta y cuatro literal c) del Reglamento de la Ley del
7 Consejo Nacional de la Judicatura; razón por la cual se procederá a emitir el correspondiente
8 acuerdo dando por recibido el documento y ordenando la remisión de copia del mismo a la
9 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos correspondientes. En
10 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
11 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
12 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
13 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
14 Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ/D/veintisiete/
15 dos mil veinticinco, fechada el siete de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la
16 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)**
17 Remitir a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas copia del ejemplar de la
18 “*Memoria de Labores de la Escuela de Capacitación judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"*,
19 correspondiente al período enero a diciembre dos mil veinticuatro, para los efectos que
20 establece el artículo cincuenta y cuatro literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
21 de la Judicatura; y **c)** Notificar este acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación
22 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y
23 Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. SUBDIRECTORA**
24 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE**
25 **MODIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DEL**
26 **PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL ÁREA TRANSDISCIPLINARIA E**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 **INSTRUMENTAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con
2 referencia ECJ/D/treinta/dos mil veinticinco, fechada el siete de febrero de dos mil veinticinco,
3 suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
4 Castrillo”; por medio de la cual solicita se autorice modificación en la ejecución de actividad
5 formativa contemplada en la programación del primer trimestre dos mil veinticinco, en el Área
6 Transdisciplinaria e Instrumentales; específicamente en la actividad denominada “Redacción
7 y fundamentación de sentencias” cuyos detalles de ejecución, modificación sugerida y
8 justificaciones son planteadas en la nota que motiva el presente punto de agenda. El Pleno
9 analizó la propuesta de modificación en la ejecución de la actividad denominada “Redacción
10 y fundamentación de sentencias”; y al ser atendibles los motivos invocados para solicitar la
11 modificación en la ejecución de la misma, se procederá a emitir el correspondiente acuerdo en
12 los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
13 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional
14 de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de
15 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con
17 referencia ECJ/D/treinta/ dos mil veinticinco fechada el siete de febrero de dos mil veinticinco,
18 suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
19 Castrillo”; b) Autorizar la modificación en la ejecución de una actividad correspondiente a la
20 programación del primer trimestre dos mil veinticinco, en las Áreas Transdisciplinaria e
21 Instrumentales, denominada “Redacción y fundamentación de sentencias”; cuyos detalles de
22 ejecución, modificación sugerida y justificaciones son planteadas en la nota que motiva el
23 presente punto de agenda; y c) Notificar este acuerdo a la Subdirectora de la Escuela de
24 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
25 **seis punto once. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
26 **REMITE SOLICITUD DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL MINISTERIO**



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1 **DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
2 y anexo con referencia ECJ/D/veintitrés/ dos mil veinticinco, fechada el seis de febrero de dos
3 mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
4 Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual expresa que recibió comunicación que suscribe
5 personal técnico del Área de Capacitación y Desarrollo del Ministerio de Agricultura y
6 Ganadería; mediante la cual solicitan capacitación para un total de ciento veintisiete personas
7 que laboran para dicha dependencia del Estado en doce temáticas distintas que detalla la
8 misiva; la cual de conformidad a lo que establece el artículo diez de la Ley de Procedimientos
9 Administrativos, es remitida a este colegiado para su conocimiento y aprobación. El Pleno
10 analizada que ha sido la petición que es formulada por el Área de Capacitación y Desarrollo
11 del Ministerio de Agricultura y Ganadería; estima que en el mismo se menciona una serie de
12 temáticas que no corresponden a la finalidad que persigue el Consejo Nacional de la
13 Judicatura a través de la Escuela de Capacitación Judicial, pues esta última dependencia se
14 ha erigido por mandato constitucional para velar por la moralización y profesionalización de
15 los funcionarios miembros de la Carrera Judicial; no obstante a ello, este colegiado consciente
16 que también el Constituyente al delimitar las competencias de los Órganos del Estados y
17 demás dependencias, mandó a que estos colaboraran entre sí para la mejor consecución de
18 los fines públicos, ante ello este colegiado como se ha estilado en otras oportunidades derivará
19 la petición a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial a efecto que conceda dos
20 cupos para personal con perfil de abogado que realice funciones jurídicas en la mencionada
21 cartera del Estado, para que participe en actividades formativas relacionadas con la Ley de
22 Procedimientos Administrativos dentro de las capacidades y programación regular que tiene
23 previsto la Escuela de Capacitación Judicial para el presente año. En cumplimiento a lo que
24 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
26 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
2 **a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ/D/veintitrés/ dos mil veinticinco
3 fechada el seis de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar a la Subdirectora de la
5 Escuela de Capacitación Judicial a efecto que haga las coordinaciones correspondientes con
6 el Área de Capacitación y Desarrollo del Ministerio de Agricultura y Ganadería; a efecto de
7 comunicarle que se han concedido dos cupos para personal con perfil de abogado que realice
8 funciones jurídicas en la mencionada cartera del Estado, para que participe en actividades
9 formativas relacionadas con la Ley de Procedimientos Administrativos dentro de las
10 capacidades y programación regular que tiene previsto la Escuela de Capacitación Judicial
11 para el presente año; y **c)** Notificar este acuerdo a la Subdirectora de la Escuela de
12 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
13 **seis punto doce. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
14 **SOLICITA SE AUTORICE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN**
15 **DEL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL ÁREA PENAL Y PROCESAL**
16 **PENAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia ECJ-
17 D-veintiséis/ dos mil veinticinco fechada el siete de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por
18 la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por
19 medio de la cual solicita que se autorice la suspensión de tres actividades académicas
20 contempladas en la programación del primer trimestre dos mil veinticinco, en el Área de
21 Derecho Penal y Procesal Penal, siendo dichas actividades relacionadas con el ofrecimiento
22 de cooperación del proyecto *El Salvador Justice Project (DEXIS)/USAID*, denominado
23 *“Programa de formación especializada en derecho probatorio en el sistema penal*
24 *salvadoreño”*, cuya incorporación fue autorizada por el Pleno del Consejo Nacional de la
25 Judicatura mediante los acuerdos siguientes: i) seis punto diez de la sesión ordinaria número
26 cero dos -dos mil veinticinco; y ii) seis punto once de la sesión ordinaria número cero tres -dos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 mil veinticinco; según detalla la nota la suspensión tiene como justificación la suspensión de
2 actividades que ha generado la orden de la administración del Presidente Donald Trump;
3 asimismo solicita se retomen las actividades originalmente planificadas y aprobadas para
4 ejecutarse con fondos GOES. Sobre la base de lo anteriormente relacionado, la Subdirectora
5 de la Escuela de Capacitación Judicial, solicita al Pleno lo siguiente: *i) Dejar sin efecto el*
6 *acuerdo contenido en el punto seis punto diez de la sesión ordinaria número Cero dos-dos mil*
7 *veinticinco y su modificación, adoptado en el punto seis punto once de la sesión ordinaria*
8 *número cero tres-dos mil veinticinco, mediante los cuales se aprobaron once actividades*
9 *académicas con cooperación ofrecida por la USAID/El Salvador Justice Project Oficina*
10 *(DEXIS), hasta que la entidad cooperante comunique oficialmente la reanudación de las*
11 *mismas; y ii) Ratificar la suspensión de las actividades con códigos: uno dos cero cinco cero-*
12 *A, uno dos uno cinco siete-A y uno dos dos dos siete-A y autorizar continuar la ejecución de*
13 *las actividades planificadas originalmente en el área penal y procesal penal en el primer*
14 *trimestre del presente año. El Pleno analizada que ha sido la nota que remite en esta ocasión*
15 *la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual se ve en la obligación*
16 *de solicitar revertir las incorporaciones de actividades que oportunamente se solicitaron a este*
17 *colegiado que serían auspiciadas por la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos de*
18 *América (USAID por sus siglas en inglés) a través del proyecto Justice Project Oficce (DEXIS);*
19 *situación que lleva a retomar la programación originalmente planteada para el primer trimestre*
20 *de dos mil veinticinco en el Área de Derecho Penal y Procesal Penal, en las que dicho sea de*
21 *paso, tres de estas fueron suspendidas y reprogramadas; razón por la cual se procederá a*
22 *revertir los acuerdos de incorporación de actividades que ofreció la Agencia de Cooperación*
23 *de los Estados Unidos de América (USAID por sus siglas en inglés) a través del proyecto*
24 *Justice Project Oficce (DEXIS); y a ratificar lo actuado por la Escuela de Capacitación Judicial*
25 *al ajustar la programación del Área de Derecho Penal y Procesal Penal. En cumplimiento a lo*
26 *que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 lo que se deja constancia que el documento cumple con los requisitos para este tipo de
2 instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de
3 Capacitación Judicial. Sobre la base de lo anteriormente relacionado, la Subdirectora de la
4 Escuela de Capacitación Judicial, solicita del Pleno lo siguiente: a) Se apruebe el módulo de
5 formación denominado: *“Reparación integral del daño con enfoque de Derechos Humanos”*.
6 El Pleno considera que antes de pronunciarse sobre la aprobación del módulo de formación
7 denominado *“Reparación integral del daño con enfoque de Derechos Humanos”*, debe
8 delegarse tal documento para el estudio y análisis de la Comisión de Capacitación, la cual una
9 vez que haya culminado con la labor que se le delega, deberá emitir oportunamente el
10 correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los
11 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el
12 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los
13 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
14 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por
15 recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-treinta y uno/dos mil veinticinco fechada el siete
16 de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
17 Judicial; **b)** Delegar en la Comisión de Capacitación, el estudio y análisis del módulo de
18 formación denominado *“Reparación integral del daño con enfoque de Derechos Humanos”*;
19 una vez concluida la labor que se ha delegado deberá emitirse oportunamente el
20 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora
21 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
22 Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la
23 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
24 **VARIOS. Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL REMITE CIRCULAR NÚMERO**
25 **UNO EMITIDA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo
26 somete a consideración el memorándum y anexos con referencia GG/PRESID/ciento



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 veintiséis/dos mil veinticinco, fechado el siete de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la
2 Gerente General; por medio del cual expresa haber recibido precedente de la Corte de
3 Cuentas de la República la *circular número uno*; en la que el organismo contralor expresa que
4 en cumplimiento a la decisión adoptada en el punto tres del acta cincuenta y cinco -dos mil
5 veinticuatro; se ha iniciado una campaña de recopilación de datos de abogados y funcionarios
6 públicos a utilizarse para la implementación del módulo de Notificación Electrónica (MNE); en
7 el que se pretende obtener una base de datos actualizada de servidores públicos y de terceros
8 sujetos a fiscalización de la Corte, así como aquellos que se hayan desempeñado función
9 pública en los últimos cinco años. Por lo anterior, la comunicación insta a la cooperación
10 interinstitucional para el cumplimiento del cometido. El Pleno analizada que ha sido la
11 comunicación de la Corte de Cuentas de la República, la cual tiene como objetivo solicitar la
12 colaboración interinstitucional a efecto de desarrollar un levantamiento de datos para la
13 alimentación de una base de datos que se utilizará para la ejecución del módulo de Notificación
14 Electrónica (MNE), esfuerzo en el que se pretende considerar servidores públicos y de terceros
15 sujetos a fiscalización de la Corte, así como aquellos que hayan desempeñado función pública
16 en los últimos cinco años; razón por la que se procederá a emitir el acuerdo correspondiente
17 a efecto de atender lo requerido por la Corte de Cuentas de la República, que para el caso de
18 los miembros de este colegiado se delegará a la Gerente General para que introduzca los
19 datos correspondientes y vele para que los demás sujetos obligados cumplan oportunamente
20 con lo requerido. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
21 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el
22 espacio para la discusión y deliberación respectiva el Pleno del Consejo Nacional de la
23 Judicatura con fundamento en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la Ley del
24 Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y noventa y nueve del Reglamento de la Ley
25 del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y
26 anexos con referencia GG/PRESID/ciento veintiséis/dos mil veinticinco, fechado el siete de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Gerente General; **b)** Instruir a la Gerente General
2 para que comunique a los sujetos obligados la obligación que tienen de proporcionar los datos
3 que requiere la Corte de Cuentas de la República; y deberá velar por el cumplimiento de tal
4 instrucción; **c)** Delegar a la Gerente General para que ingrese los datos de los miembros de
5 este colegiado para el cumplimiento de lo requerido por la Corte de Cuentas de la República
6 en la circular uno; y **d)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron
7 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Gerente General, para
8 los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. GERENTE GENERAL REMITE SOLICITUD**
9 **DE MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO**
10 **NACIONAL DE LA JUDICATURA DOS MIL VEINTICINCO, PLANTEADA POR LA**
11 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la
12 nota y anexos con referencia GG/PLENO/ciento treinta y cuatro/dos mil veinticinco, fechada
13 el doce de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
14 expresa que ha recibido comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, la cual
15 consta en la nota referencia UCP/GG/ciento nueve/dos mil veinticinco; en la que informa que
16 ha dado trámite a solicitud formulada por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
17 Judicial de solicitar a este colegiado actualización de la planificación anual de compras del
18 Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025), a efecto que se incluya
19 un nuevo proceso de compra. De acuerdo a la nota que motiva el presente punto de agenda,
20 la petición se ha hecho cumpliendo con el Lineamiento código LIN-dos mil veinticuatro-cero
21 veintidós denominado "*Lineamiento para la elaboración de la planificación anual de compras*
22 *(PAC)*", emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas; así como, lo establecido en el
23 artículo veintidós literal a) y b) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. Sobre la base
24 de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la Jefatura de la Unidad de
25 Compras Públicas, solicita del Pleno lo siguiente: *i) Tener por recibida la solicitud de inclusión*
26 *de nuevo proceso de compra, a la Planificación Anual de Compras (PAC) del Consejo Nacional*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 de la Judicatura, para el año dos mil veinticinco, presentada por la Escuela de Capacitación
2 Judicial; ii) Aprobar la inclusión de un nuevo proceso de compras a la Planificación Anual de
3 Compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veinticinco,
4 denominado: "Servicio de diseño, diagramación e impresión de libro "Recopilación de
5 Normativa Nacional en Niñez y Adolescencia en El Salvador" y Reimpresión de la Recopilación
6 de Leyes Penales, para el Consejo Nacional de la Judicatura. del CNJ", con un monto total
7 planificado de treinta y tres mil cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América
8 (\$ 33,420.00), bajo el método de contratación de comparación de precios, a ejecutarse en el
9 mes de febrero del presente año, según detalle en el cuadro contenido en la presente nota; y
10 ii) Ratificar el acuerdo que se tome al respecto en la misma sesión. El Pleno analizada que ha
11 sido la petición que formula la Gerente General, logra advertir que la actualización a la
12 planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco (PAC
13 CNJ 2025) pretende ejecutar un proceso de compras para el lanzamiento de recopilaciones
14 de leyes que se tenían previsto realizar gracias al auspicio de la Agencia de Cooperación de
15 los Estados Unidos de América (USAID por su siglas en inglés); organismo que ha suspendido
16 actividades ante órdenes generadas por la administración presidencial entrante del gran país
17 del Norte; situación que obligó a que este colegiado girara instrucciones a retomar tales
18 esfuerzos con fondos propios, que es lo que se está planteado en este momento; razón por la
19 cual se procederá a emitir el correspondiente acuerdo concediendo la autorización. En
20 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
22 deliberación respectiva el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura con fundamento en lo
23 que disponen los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
24 cinco literal p) y noventa y nueve del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia GG/PLENO/ciento
26 treinta y cuatro/dos mil veinticinco fechada el doce de febrero de dos mil veinticinco, suscrita



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025

1 por la Gerente General; **b)** Aprobar la actualización de la *planificación anual de compras del*
2 *Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025)*, por la inclusión de
3 nuevo proceso denominado "*Servicio de diseño, diagramación e impresión de libro*
4 "*Recopilación de normativa nacional en niñez y adolescencia en El Salvador*" y "*Reimpresión*
5 *de la recopilación de leyes penales, para el Consejo Nacional de la Judicatura*", para el cual
6 se ha reservado una certificación de disponibilidad presupuestaria de hasta treinta y tres mil
7 cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$ 33,420.00);el cual se
8 tramitará conforme a las reglas del método de contratación *comparación de precios*, a
9 ejecutarse en el mes de febrero del presente año; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General;
10 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefe de la Unidad Financiera Institucional
11 y a Jefa de Unidad de la Unidad de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. Así
12 concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las once horas con
13 treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta
14 que firmamos.

15
16
17
18 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
19 **PRESIDENTE**

20
21
22
23
24
25
26
27 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

28
29
30
31
32



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 06-2025*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.